

Ficha Técnica: Trabajo Fin de Grado
Curso 2024/2025

Asignatura

Nombre Asignatura	Trabajo Fin de Grado
Código	100522057
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Comunicación Audiovisual (Plan 2022)
Carácter	PROYECTO FIN DE CARRERA
Curso	4

Datos Generales

➤ **PROFESORADO**

Pablo Úrbez Fernández

➤ **CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS**

Haber superado todas las asignaturas básicas de los cursos previos del grado.

➤ **OBJETIVOS TEÓRICOS**

El Trabajo de Fin de Grado tiene como finalidad la acreditación de que el estudiante ha adquirido los conocimientos teóricos asociados al título.

➤ **OBJETIVOS PRÁCTICOS**

El Trabajo de Fin de Grado debe servir para demostrar que el alumno ha desarrollado todas las competencias y habilidades asociadas al título, y en especial las relacionadas con la investigación metodológica

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

BÁSICAS

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre

temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

GENERALES

CG4 - Aplicar los conocimientos técnicos, tecnológicos y profesionales necesarios en la elaboración de contenidos audiovisuales.

CG5 - Aplicar habilidades de trabajo en equipo y liderazgo encaminadas a la toma de decisiones responsable y a la resolución de problemas.

CG6 - Idear, planificar y desarrollar proyectos compartidos en el ámbito de la comunicación audiovisual.

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

La materia del Trabajo Fin de Grado es, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, obligatoria.

Se concibe como un proyecto en el que los estudiantes emplean y demuestran la adquisición de gran parte de las competencias asociadas a la titulación. Tiene como finalidad la acreditación de que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociados al título.

El Trabajo de Fin de Grado será eminentemente práctico atendiendo a las grandes áreas en las que se engloba el Grado de Comunicación Audiovisual.

El Trabajo de Fin de Grado deberá ser defendido, en una exposición oral, durante un máximo de 15 minutos, ante un Tribunal formado por dos o tres miembros pertenecientes a los grados de Comunicación que impartan docencia en el Grado, distintos del profesor tutor que haya dirigido el trabajo o por profesionales del sector.

El Tribunal valorará el conocimiento adquirido por el alumno a lo largo de sus estudios, y si está capacitado en el uso y aplicación de los recursos teóricos, técnicos y tecnológicos que se han proporcionado a lo largo del Grado.

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Trabajo autónomo (actividades no presenciales) 75%

Sesiones informativas 10%

Tutorías 10%

Actividades de evaluación 5%

TOTAL 100%

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación del TFG atenderá a tres criterios: la realización del trabajo (con un peso del 60%), la Tutoría (10%) y la Defensa ante un tribunal (30%).

1) Realización del trabajo (60%) y 2) Tutoría (10%).

En el trabajo presentado se incluirá una introducción metodológica que sitúe el objeto de estudio, el análisis y planteamiento crítico y los resultados razonados, cerrando el trabajo con las conclusiones y bibliografía propias de la investigación. Las normas de citación que se emplearán serán APA 7ª edición.

La calificación final se debe hacer de acuerdo a la rúbrica sobre el Trabajo Final (se adjunta en los documentos de la asignatura).

3. Defensa del proyecto: 30%.

La Comisión de Coordinación del Grado de Comunicación Audiovisual será la encargada de nombrar el Tribunal que evaluará el Trabajo de Fin de Grado realizado por el alumno. Dicho Tribunal valorará la memoria o trabajo realizado, que puede ser un proyecto teórico o el resultado de un cortometraje de ficción o documental de carácter práctico.

El alumno podrá realizar una obra audiovisual que será evaluada atendiendo a la planificación, creatividad y producción publicitaria y de relaciones públicas, a la que acompañará de aquella documentación textual necesaria para la mejor comprensión y evaluación del proyecto.

El alumno, en ambos casos, defenderá su trabajo oralmente.

El tiempo para la defensa de los TFG no podrá ser en ningún caso superior a los quince minutos. Se deberá contemplar un tiempo para la intervención y preguntas del tribunal así como para que el estudiante pueda responder. Después de la defensa del TFG el tribunal deliberará y rellenará la rúbrica para la evaluación del trabajo. La rúbrica de evaluación del tribunal contiene diferentes ítems que abarcan tanto el contenido de la memoria escrita como la presentación del TFG. Cada uno de los aspectos a evaluar tendrán un peso del 10% sobre la nota final de la rúbrica. Esta debe estar

firmada por todos los integrantes.

Para que el alumno pueda defender su proyecto ante el tribunal, deberá contar con el visto bueno del tutor. Para recibir dicho visto bueno, será imprescindible que el alumno realice como mínimo tres entregas periódicas de los avances de su proyecto, ajustándose al calendario establecido. El tutor podrá denegar al alumno su intención de defender su proyecto, tanto en convocatoria ordinaria como en extraordinaria.

Comité de ética de la investigación de Villanueva:

Tiene como objetivo principal asegurar que la investigación desarrollada en el seno de la Universidad se ajusta a los estándares éticos propios de esta actividad.

A fin de que todos los TFG que se realizan en Villanueva cumplan con dichos estándares, todos los estudiantes deberán entregar a su tutor:

- Compromiso responsable con el primer visto bueno (Anexo III. Compromiso responsable).
- Cuestionario y consentimiento informado en el caso que sea necesario porque el trabajo así lo requiera (Anexo V. Consentimiento informado). Se valorará también la necesidad de entregar otro tipo de documentación en función de los casos particulares de cada trabajo.

Los tutores serán los responsables de recabar dicha información y de validarla. En caso de duda o de que el alumno necesite un certificado del Comité, deberán ponerse en contacto con los miembros de este.

➤ BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

CALLEJO GALLEGO, J. y VIEDMA ROJAS, A. (2005) Proyectos y estrategias de investigación social: la perspectiva de la intervención, Madrid, Mc Graw Hill.

DELGADO, JM y GUTIÉRREZ J. (coord.) (1995) Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales, Madrid, Síntesis.

GARCÍA FERRANDO, M., IBÁÑEZ J. y ALVIRA, F. (coord.) (2003) El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación, Madrid, Alianza Universidad. RUBIO

MARTÍN, MJ y VARAS, J. (2004) El análisis de la realidad en la intervención social. Métodos y técnicas de investigación social, Madrid, CCS.

VALLEJOS, A., ORTÍ M. y AGUDO, Y. (2007) Métodos y Técnicas de investigación social, Madrid, Ed. Universitaria Ramón Areces.

➤ HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES

Octubre: publicación de la oferta de TFG y asignación de tutores. Los alumnos rellenarán un cuestionario indicando sus preferencias y la asignación de tutor se realizará de acuerdo con el expediente académico.

Noviembre, febrero y abril: serán los meses en los que los estudiantes deben hacer entregas y el tutor evaluarlas mediante las rúbricas creadas a tal efecto. Estos serán los tres vistos buenos que el alumno debe superar para llevar correctamente el trabajo en tiempo y forma.

La entrega y defensa de los TFG, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, se fijará siempre atendiendo al periodo de exámenes.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.